

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA PARA TRASLADO DE EXCEPCIONES.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
190013333009-20180033100	REPARACION DIRECTA	LUZ MILA DORADO GOMEZ Y OTROS	INVIAS, JESUS ORLANDO ARCOS Y OTROS

Conforme lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 de la Ley 1437 y 110 del CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán, HACE CONSTAR: Que hoy ocho (08) DE NOVIEMBRE DE 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se FIJA EN LISTA el traslado de las excepciones oportunamente formuladas por el extremo demandado en los asuntos relacionados, por el término legal de un (1) día, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y CORRIENDOSE EL RESPECTIVO TERMINO DE TRASLADO como a continuación se indica:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
03	09	11	2023	14	11	2023

GABRIELA ALEJANDRA MORA ARELLANO Secretaria